

INFORME DE UNIDAD DE CONTROL PARA PROCEDER A PAGO DE HONORARIOS DE RECEPTORA JUDICIAL.

Que el pago de las boletas de honorarios números 16937 y 16938 girados con fecha 22 de abril de 2024 por parte de la receptora judicial Sra. María Eva Barría Ojeda, R.U.T N° [REDACTED] dicen relación con las notificaciones del acto procesal denominado "recepción de la causa a prueba" o "auto de prueba" en las causas judiciales sobre demanda de precario roles C-[REDACTED] y C-[REDACTED], ambas caratuladas "I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE con [REDACTED]", seguida ante el Juzgado de Letras de Castro, y en contra de doña [REDACTED] don [REDACTED] y de doña [REDACTED] y don [REDACTED] [REDACTED] respectivamente, y por estar ocupando ilegalmente el sitio histórico ubicado en el sector de mocopulli y que es propiedad municipal. Como son [REDACTED] ocupantes, se tuvo que notificar a esos mismo [REDACTED] en las 2 causas distintas.

El respaldo entregado para el pago de los servicios de la receptora judicial se ajusta a la legalidad vigente.

